

INFORME DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No.172 MEDIANTE LA CUAL SE COMPRA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ORIENTADO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO E IMPULSO DE REDES SOCIALES SOBRE TEMAS CLAVE DE CONVIVENCIA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS, RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. ACTIVIDAD A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL CONVENIO 0939-2012 NARIÑO VIVE DIGITAL.

El día 07 de Octubre de 2014, en las instalaciones del Departamento de Electrónica de la Universidad de Nariño, se reunió el Comité de Evaluación Técnica Nariño Vive Digital, conformado por **David Salcedo Castillo** identificado con cedula de ciudadanía No.87.714.185 De Ipiales en calidad de Gerente de Proyecto, **Federico Gutiérrez** identificado con cedula de ciudadanía No.87.066.262 de Pasto, en calidad de Asesor Jurídico a la Gerencia, **Fabio Andrés Bolaños** identificado con cedula de ciudadanía No.1.089.482.958 de La Unión (N), en calidad de Profesional de Apoyo Administrativo, y **Héctor Andrés Mora Paz** identificado con cedula de ciudadanía No.1.085.255.119 de Pasto, en calidad de Asesor Técnico, para evaluar los aspectos técnicos de las propuestas remitidas a la gerencia.

Evaluación técnica de la Invitación Pública No.172 – 2014.

Proveedor: PARQUESOFT, PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE.

Valor de la Propuesta: \$157.999.540

Puntaje: 100 Puntos

Observaciones: La propuesta presentada cumple con experiencia, precio y tiempo solicitados, en los términos de referencia de la invitación pública en mención.

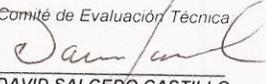
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.- La UNIVERSIDAD asignará cien (100) puntos distribuidos de la siguiente manera, según los siguientes criterios:

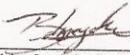
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO	MÁXIMA PUNTUACIÓN	PROPUESTA	Puntaje Asignado
PRECIO	VEINTE (20) Puntos para las propuestas que, ajustándose a las características técnicas exigidas, presenta la oferta con menor valor. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.	Máximo VEINTE (20) puntos	\$157.949.540	20 Puntos
TIEMPO DE ENTREGA	VEINTE (20) Puntos para propuesta que oferta menor tiempo para entrega del objeto contractual. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.	Máximo VEINTE (20) puntos	3 meses Folio 10	20 Puntos
EXPERIENCIA	CINCUENTA (50) Puntos para el oferente que en su oferta presente mayor experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.	Máximo CINCUENTA (50) puntos	Folio 58, 64 y 95	50 Puntos
VALORES AGREGADOS A LA OFERTA Y SERVICIOS POSTVENTA	DIEZ (10) Puntos si en la propuesta se ofrece sin costo adicional valores agregados a la oferta y servicios postventa, siempre y cuando el valor que estos presentan sea inferior a la	Máximo DIEZ (10) puntos	Cursos Virtuales Folio 11	10 Puntos

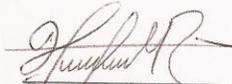
Nariño | vive digital

	diferencia entre las dos propuestas con mayor puntaje. Estos se valoran y puntuaran de acuerdo a las necesidades de la institución. *Cero (0) Puntos si no especifica.			
Total				100 Puntos

Atentamente,

Comité de Evaluación Técnica

DAVID SALCEDO CASTILLO
Gerente Nariño Digital


Fabio Andrés Bolaños
Apoyo Administrativo


Héctor Andrés Mora Paz
Asesor Técnico


Certifico que la presente evaluación técnica cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y administrativos

Federico Gutiérrez
Asesor Jurídico Gerencia.

Proyectó: Fabio Andrés Bolaños - Profesional de apoyo Administrativo a la Gerencia
Revisó: Federico Gutiérrez - Asesoría Jurídica a la Gerencia



San Juan de Pasto, Octubre 07 de 2014

Señores:
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Universidad de Nariño

Cordial saludo,

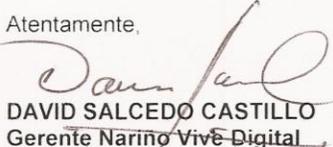
Mediante el presente, remito la evaluación técnica a la Invitación Pública No.172, mediante la cual se compra un sistema de información orientado a la gestión de conocimiento e impulso de redes sociales sobre temas clave de convivencia, atención a víctimas, restitución de derechos y construcción de paz. Actividad a desarrollarse en el marco del convenio 0939-2012 Nariño vive digital, en la cual se determinó:

- Otorgar un puntaje de 100 Puntos a la firma a PARQUESOFT PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE, derivados del precio, Experiencia, tiempo de entrega y valores agregados a la oferta.

La solución presentada por la firma PARQUESOFT PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE, tomando en consideración la evaluación realizada por el comité de Evaluación Técnica, cumple con las necesidades requeridas para la contratación para el desarrollo de las diferentes actividades mencionadas en la invitación Publica No.172-2014 para el proyecto Nariño Vive Digital.

Anexo evaluación técnica de la Invitación Publica 172-2014

Atentamente,


DAVID SALCEDO CASTILLO
Gerente Nariño Vive Digital

Proyectó: Fabio Andrés Bolaños – Profesional de apoyo Administrativo a la Gerencia
Revisó: Federico Gutiérrez Arciniegas



Departamento de Nariño
Colciencias
Departamento de Planeación



Universidad de Nariño



Ingeniería
ELECTRÓNICA

Convenio 0939 de 2012
"Amar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y
Financieros para impulsar el Ecosistema Digital en el
Departamento de Nariño a través de la Ejecución del
Proyecto Nariño Vive Digital"